

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43505 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 y Juzgado Mercantil de Huesca,

Anuncia

1. Que en la Sección 5.^a de liquidación del concurso de acreedores 379/2013 referente al concursado Arfavima, S.L., se ha dictado con fecha 11 de noviembre de 2014 Auto aprobando el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal.

2. Dicha resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso, para la calificación del mismo.

3. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Tablón de anuncios de este Juzgado y en el "BOE", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 19 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140058512-1